

POLIGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. SANTA CRUZ DE LA SIERR	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
6/16	REDONDO FERNANDEZ SOLEDAD	CL SILLERIAS 1	TRUJILLO 10200- CACERES
6/23	CANCHO PADILLA JUAN	CL CONSTITUCION	ZORITA 10130- CACERES
6/25	PAINO Y ESTHER		

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

ANUNCIO de 16 de marzo de 2007 sobre construcción de nave-almacén. Situación: parcela 55 del polígono 3. Promotor: D. José Antonio Villaseñor Moreno, en Lobón.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de nave-almacén. Situación: parcela 55 del polígono 3. Promotor: D. José Antonio Villaseñor Moreno. Lobón.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 16 de marzo de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 30 de marzo de 2007 sobre legalización de vivienda unifamiliar. Situación: finca “Cerca de la Moneda”, parcelas 18, 19 y 68 del polígono 28. Promotor: D. Joaquín Galán Sayavera, en Hornachos.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el

apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de vivienda unifamiliar. Situación: finca “Cerca de la Moneda”, parcelas 18, 19 y 68 del polígono 28. Promotor: D. Joaquín Galán Sayavera. Hornachos.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 30 de marzo de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 3 de abril de 2007 sobre legalización de cebadero. Situación: finca “El Prado”, parcelas 93 y 94 del polígono 8. Promotor: D. Javier Solís Alfonso, en Salvatierra de Santiago.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de cebadero. Situación: finca “El Prado”, parcelas 93 y 94 del polígono 8. Promotor: D. Javier Solís Alfonso. Salvatierra de Santiago.